

DECRETO ALCALDICIO - N° 000203

Casablanca, 19 ENE. 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don PATRICIO GONZALEZ GUZMAN, para que se le conceda feriado Legal de 17 días hábiles, correspondiente al año 2011, a contar del 14 de enero y hasta el 5 de febrero del 2013.

2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.-Concédase feriado legal de 17 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **PATRICIO GONZALEZ GUZMAN**, cédula de identidad N°10.186.468-5, correspondiente al periodo 2011, a contar del 14 de enero y hasta el 5 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
RMR.SVR.JURIDICO.vav

